

# PROCEDIMIENTO PRC-INM-CDG-009

---

Proyección Presupuesto Anual

Versión 1

Proyección Presupuesto Anual

Fecha	:	06-04-2020
Versión	:	Versión 1
Código	:	PRC-INM-CDG-009
Elaborado por	:	Claudio Villalón
Aprobado por	:	Jose Luis Alvarez

## 1. Propósito

---

El siguiente procedimiento, tiene por objetivo normar el proceso de creación y validación de la proyección del presupuesto anual de la inmobiliaria.

## 2. Declaración Corporativa

---

Control de Gestión se encuentra en un proceso de estandarización de los procesos internos de la inmobiliaria, de esta forma lograr la correcta interacción entre los múltiples actores pertenecientes a la organización, permitiendo así mantener la calidad de la información en el tiempo.

## 3. Ámbito o Alcance

---

El alcance de este procedimiento es el Gerente General, el Directorio, Gerentes de Proyectos, Gerente de Operaciones, Gerente de Ventas y el Departamento de Control de Gestión Inmobiliaria.

## 4. Gobernabilidad

---

El procedimiento será monitoreado, en su correcta ejecución, así como en su cumplimiento por la gerencia general y el Departamento de Control de Gestión Inmobiliaria.

## 5. Procedimiento

---

El presente procedimiento esta dividido en ocho etapas distribuidas en once semanas calendarizadas y se deberán respetar los plazos asignados para lograr contar con la proyección del prepuesto anual antes del término de cada año.

### 5.1. Procedimiento

**5.1.1.-** El proceso comenzara con el envío de la planilla de presupuesto anual según lo establecido en el calendario (**Ver Anexo 1, para periodo 2019**) a cada uno de los gerentes de proyectos.



Calendario  
Presupuesto Anual.

**5.1.1.-** Cada Gerente de Proyectos deberá ingresar sus pronósticos respectivos para cada proyecto, teniendo que validar sus pronósticos con el área respectiva, las cuales son: Escrituración, Ventas y Gastos deben ser validados por el Gerente de Operaciones, Gerente de Ventas y Control del Gestión respectivamente.

**5.1.2.-** Los pronósticos validados serán enviados por el Gerente de Proyectos al Departamento de Control de Gestión quien deberá realizar la compilación de todos los proyectos, para así generar la primera versión de la Proyección del Presupuesto Anual.

**5.1.3.-** La primera versión de la Proyección del Presupuesto Anual será revisada en primera instancia por el Gerente General, quien procederá a realizar la presentación al Directorio.

**5.1.4.-** El Directorio realiza un análisis del presupuesto anual, generando observaciones y/o criterios a incluir en el documento, los cuales deberán ser incluidos por el Departamento de Control de Gestión en una nueva versión del documento.

**5.1.5.-** Dicho documento deberá ser sometido a una segunda revisión por parte del Directorio, quienes podrán aprobar o continuar iterando según el punto 5.1.4.

**5.1.6.-** Una vez aprobado la Proyección del Presupuesto Anual el Gerente General procederá a realizar el envío del documento al Directorio, concluyendo de esta forma el proceso.

6. Diagrama de Flujo

